

ESTAMOS CONSTRUYENDO TERRITORIOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES



Grupo **epm**[®]



Horario	Contenido	Expositor
8:30 a 9:00 a.m.	El papel de la Cadena de Suministros en la transformación del Grupo EPM Y Gestión de Categorías	Hugo Cárdenas Agreda
9:00 a 9:30 a.m.	Plan Anual de Compras y Contratación	Emilcen Delina Jaimes Caballero
9:30 a 10:00 a.m.	Descanso-Refrigerio	
10:00 a 10:30 a.m.	Contextualización SISO	Guillermo Holguín García
10:30 a.m. a 11:30 a.m.	Registro de Proveedores y Contratistas Sinkoa	Cesar Álzate



siempre adelante

Grupo **epm**[®]

Encuentro de Proveedores y Contratistas

Bucaramanga, 30 de abril de 2014



El papel de la Cadena de Suministro en la transformación del Grupo EPM

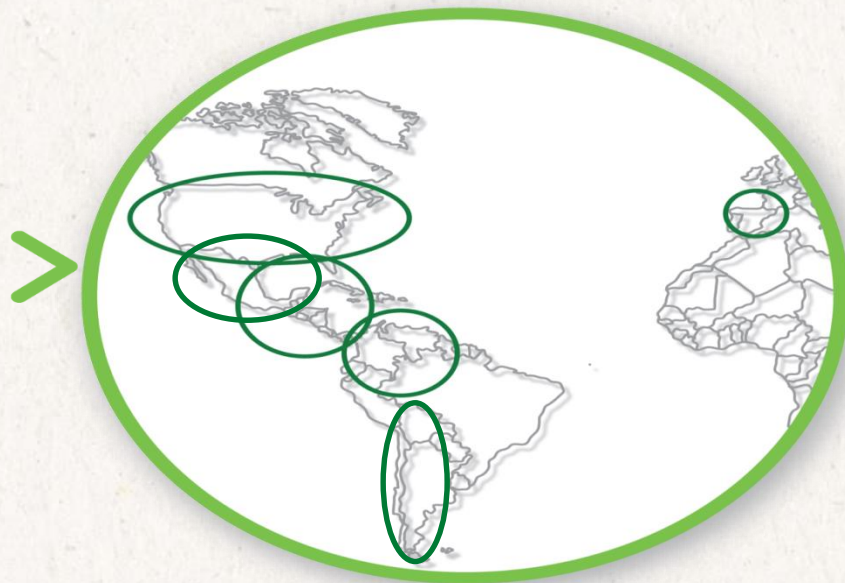


Queremos que seas un aliado en
**nuestro propósito de construir
territorios sostenibles**



El panorama actual del Grupo EPM

Somos un grupo
empresarial
compuesto por
59 empresas



7 de ellas (con 31
subsidiarias) en
Centroamérica,
Estados Unidos,
Chile, México,
España y en
Colombia.

Energía



Gas



Aguas



Aseo

Telecomunicaciones



Avanzamos en la creación de territorios sostenibles y competitivos



Mercado Antioquia

- > Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- > Antioquia (123 municipios).



Mercados Nacionales

- > Bogotá, Manizales, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Cali, Cúcuta y Quibdó.



Presencia internacional

- > Panamá, Guatemala, El Salvador, Chile, México. Con la marca UNE prestamos servicios de telecomunicaciones en Estados Unidos y España.

Nuestro gran propósito empresarial: la sostenibilidad

La sostenibilidad
del Grupo EPM,
solo es posible:



En la medida que
los territorios
donde actuemos
sean sostenibles



En esta vía, todas
nuestras iniciativas
le apuestan a desarrollar
los territorios sostenibles
del futuro con una
mirada integral para
hacerlos viables y
competitivos

Grupo·epm®



Misión:

Somos un grupo empresarial multilatinos, de origen colombiano y naturaleza pública, **que genera bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa**, mediante la prestación responsable e integral de soluciones en energía, aguas, aseo y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Visión:

En el 2022 el Grupo EPM habrá logrado posicionarse entre las 50 primeras multilatinas por ingresos, con énfasis en Colombia, Centroamérica, Brasil, Chile, Perú y México, **siendo referente en excelencia operativa, reputación y transparencia**; ofreciendo a los clientes y al mercado un portafolio integral de soluciones competitivas en energía, aguas, aseo y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), **fundamentadas en prácticas socialmente responsables con todos los grupos de interés**.



**Llegar más lejos...
Para estar más cerca...**

**Propósito:
Sostenibilidad**



**En 2022 el Grupo EPM
alcanzará, con criterios de
competitividad
responsable, ingresos
de US\$16.000 MM y EBITDA
de US\$ 5.500 MM**



**Resultados con
equilibrio financiero,
económico, social
y ambiental**

**llegar MÁS lejos
en el sector**



**estar MÁS cerca
de nuestros
clientes y
mercados**

Propósito empresarial: la sostenibilidad

El Grupo EPM busca permanecer en el tiempo, **creando valor para sus grupos de interés**, a través de una actuación que equilibre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, y favorezca el desarrollo con equidad en una relación de beneficio mutuo en las sociedades donde actúa.

Estrategia: Crecimiento con Responsabilidad Social Empresarial

El Grupo EPM busca crecer en clientes, mercados, productos y servicios a través del impulso de la productividad de sus negocios, de tal manera que el rendimiento de sus inversiones genere los recursos necesarios para su desarrollo empresarial, garantizando el cumplimiento de las expectativas de sus dueños, buscando un equilibrio entre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad empresa-sociedad-medio ambiente.



Propósito empresarial: la sostenibilidad

El Grupo EPM busca permanecer en el tiempo, creando valor para sus grupos de interés, a través de una actuación que equilibre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, y favorezca el desarrollo con equidad en una relación de beneficio mutuo en las sociedades donde actúa.

Estrategia: Crecimiento con Responsabilidad Social Empresarial

El Grupo EPM busca crecer en clientes, mercados, productos y servicios a través del **impulso de la productividad de sus negocios**, de tal manera que el rendimiento de sus inversiones genere los recursos necesarios para su desarrollo empresarial, garantizando el cumplimiento de las expectativas de sus dueños, buscando un equilibrio entre los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad empresa-sociedad-medio ambiente.

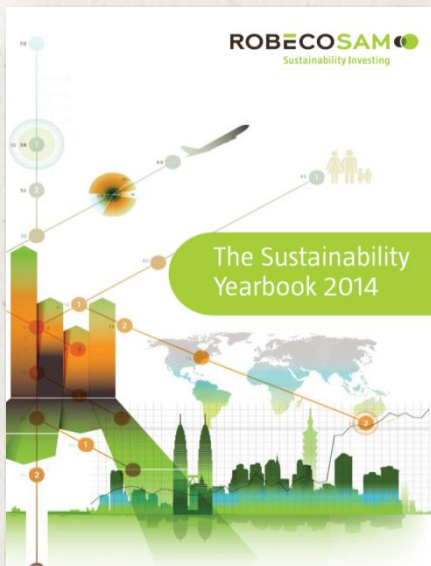


Los diez principios del Pacto Global y la cadena de suministro

LOS DIEZ PRINCIPIOS	RELACIÓN CON LA SUSTENTABILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO
DERECHOS HUMANOS Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a escala internacional; y Principio 2: Asegurar que no sean cómplices en abusos de los derechos humanos. LABORAL Principio 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de convenios laborales; Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio; Principio 5: La abolición efectiva de trabajo infantil; y Principio 6: La eliminación de la discriminación respecto a empleo y ocupación.	• La responsabilidad de referencia es no violar los derechos de otros, además, el Grupo EPM apoyará y promoverá el respeto por los derechos humanos. • Con frecuencia las condiciones laborales en las empresas se encuentran considerablemente por debajo de las normas internacionales y las disposiciones legales nacionales; el Grupo EPM trabajará con sus proveedores para cumplir con las normas laborales dentro de su cadena de suministro.

Los diez principios del Pacto Global y la cadena de suministro

LOS DIEZ PRINCIPIOS	RELACIÓN CON LA SUSTENTABILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO
MEDIO AMBIENTE Principio 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los retos del medio ambiente; Principio 8: Asumir iniciativas para promover una mayor responsabilidad del medio ambiente; Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicas.	El Grupo EPM trabajará con sus proveedores para minimizar los impactos en el medio ambiente a través de la gestión de la cadena de suministro, aplicando un enfoque preventivo, promoviendo una mayor responsabilidad ante el medio ambiente y el uso de tecnologías limpias en sus procesos.
ANTICORRUPCIÓN Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.	El Grupo EPM trabajará por minimizar los riesgos de corrupción en la cadena de suministro, con el fin de mejorar la calidad de los productos, reducir el fraude y los costos relacionados.



EPM se ubica en el 5% de las mejores compañías del sector Multiservicios y Agua, según la calificación obtenida en la medición de sostenibilidad 2013

Reconocimiento obtenido sector Multiservicios y Agua en el DJSI (1)

Ranking Yearbook 2014

RobecoSAM Gold Class	
Suez Environnement Co*	France
RobecoSAM Silver Class	
Aguas de Barcelona SA**	Spain
EPM**	Colombia
AGL Energy Ltd	Australia
RWE AG	Germany
Sempra Energy	United States
United Utilities Group PLC	United Kingdom
RobecoSAM Bronze Class	
American Water Works Co Inc	United States
E.ON SE	Germany
GDF Suez	France
National Grid PLC	United Kingdom
PG&E Corp	United States
Veolia Environnement SA	France

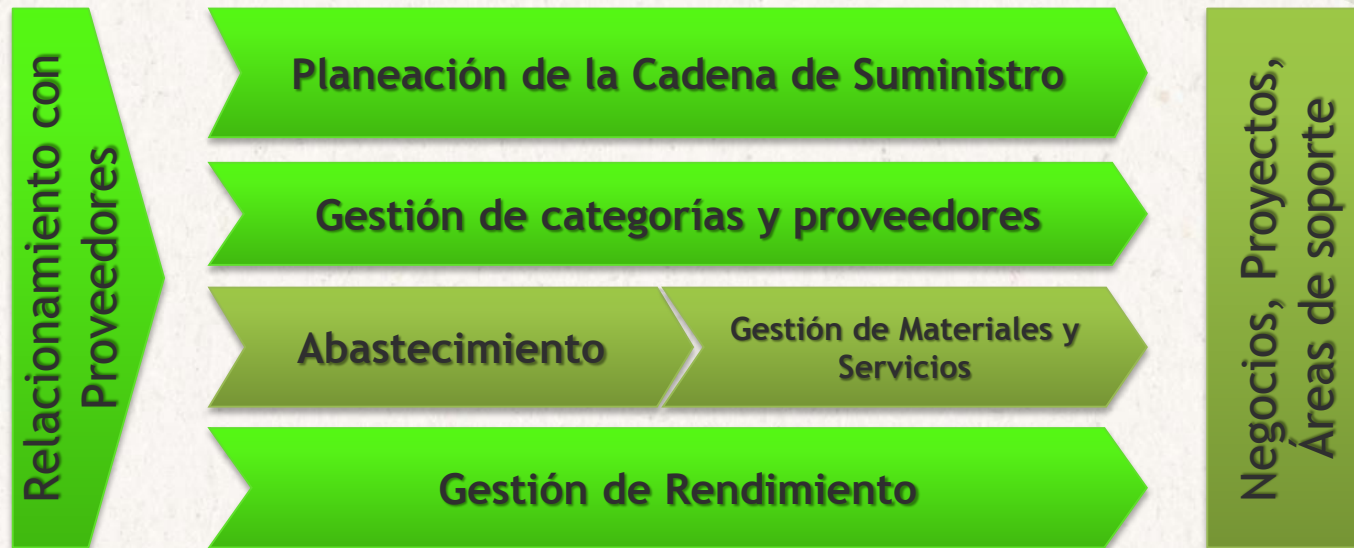
* RobecoSAM Industry Leader

** This company has been evaluated outside of the regular Dow Jones Sustainability Indices assessment process

- (1) Dow Jones Sustainability Index– Índice de
(2) Sostenibilidad Dow Jones

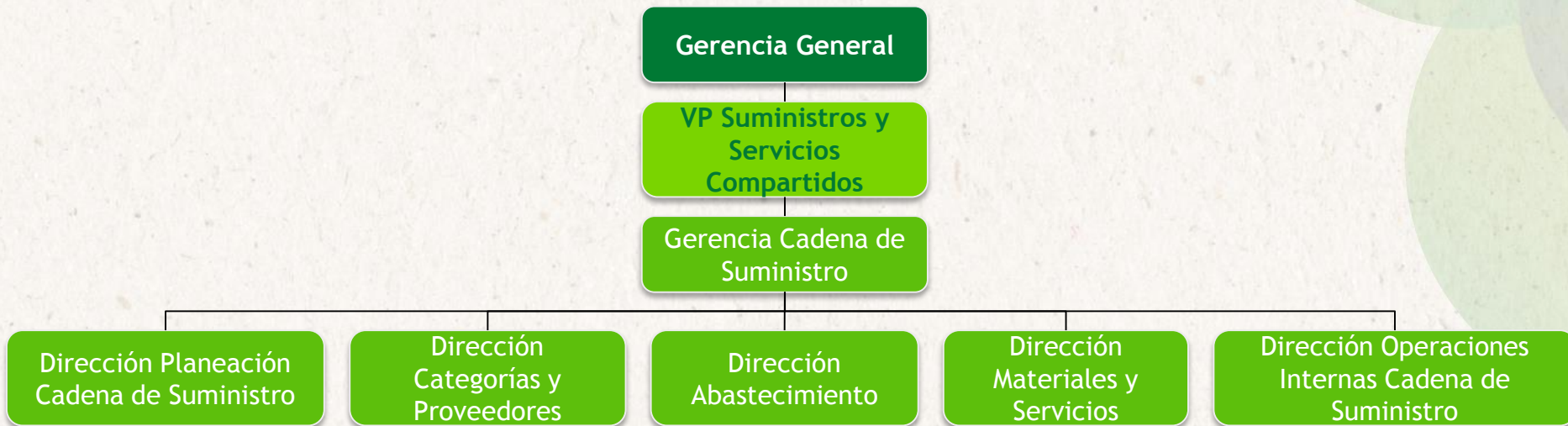
Cadena de Suministro del Grupo EPM

Procesos



Cadena de Suministro del Grupo EPM

Estructura administrativa





Gestión por categorías y plan de contratación 2014

Conozcamos el proceso de Gestión por Categorías

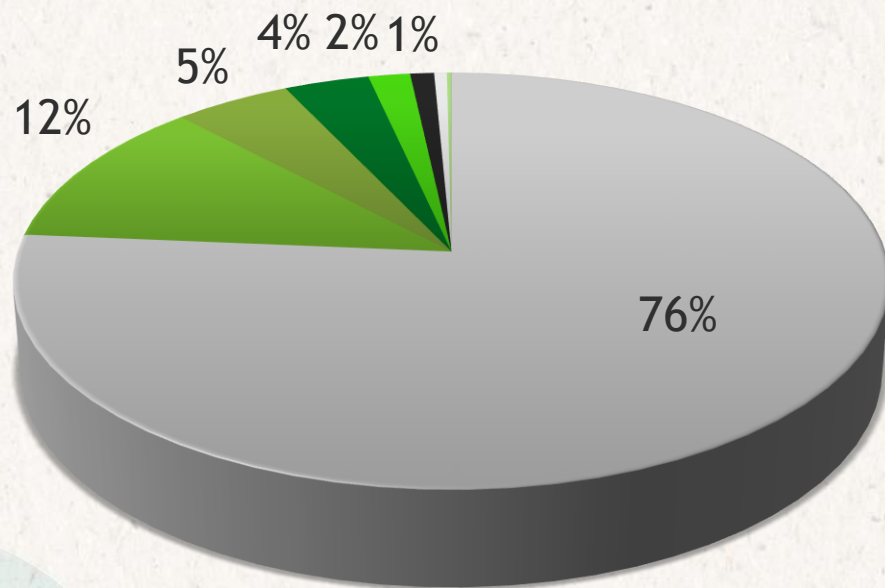
«La metodología de la Gestión por Categorías (Category Management) proporciona una mejor comprensión del perímetro de responsabilidad, a través de un proceso de análisis que dará como resultado las pautas para construir estrategias y planes de acción a corto, medio y largo plazo a los miembros de la organización que tienen dentro de su responsabilidad desarrollar la función de compras».



Plan de Contratación 2014

Contratación por Empresa

Cifras en miles de millones de pesos



■ EPM \$ 1.598,28

■ ESSA \$ 242,64

■ CHEC \$ 104,01

■ CENS \$ 75,37

■ EDEQ \$ 36,97

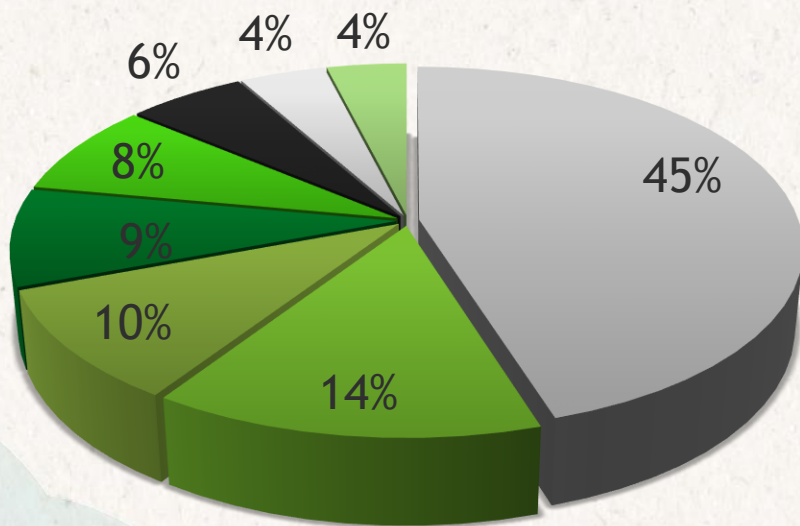
■ AGUAS DE URABA \$ 21,11

■ AGUAS DE MALAMBO \$ 11,26

■ AGUAS DE OCCIENTE \$ 2,87

Plan de Contratación 2014

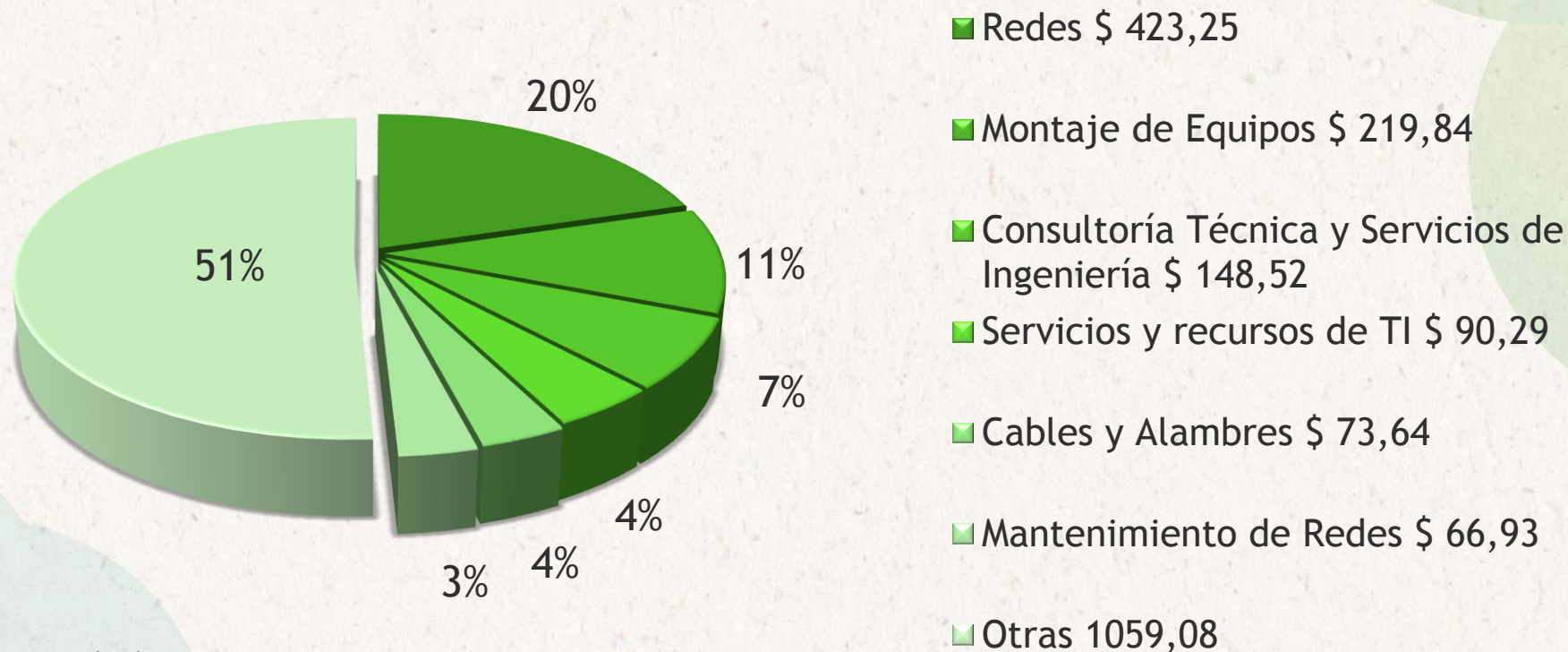
Plan de contratación por Macrocategorías Cifras en miles de millones de pesos



- Servicios Técnicos / Ingeniería \$ 940,06
- Servicios Profesionales / Corporativos \$ 293,55
- Materiales Estándar \$ 208,11
- Servicios y Materiales de Construcción \$ 180,31
- Servicios de Mantenimiento \$ 171,04
- Equipos Ingeniería \$ 119,87
- Indirecto \$ 87,38
- Soporte a la Operación \$ 81,23

Plan de Contratación 2014

Plan de contratación por Categoría Cifras en miles de millones de pesos



Rediseño de la Cadena de Suministro

Desarrollar un Modelo de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas.

El que evolucionará según la madurez de las relaciones con los proveedores.



Cómo consultar el Plan Empresarial de Contratación 2014

Consulta los detalles en:

ESSA:

<http://www.essa.com.co/site/proveedores/es-es/proveedoresycontratistas.aspx>

EPM:

<http://www.epm.com.co/site/proveedoresycontratistas/Proveedoresycontratistas.aspx>

EDEQ:

<http://www.edeq.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=486&conID=889>

CHEC:

<http://www.chec.com.co/sitioweb/node/384>

CENS

<http://www.cens.com.co/proveedores/es-es/proveedoresycontratistas.aspx>



siempre adelante

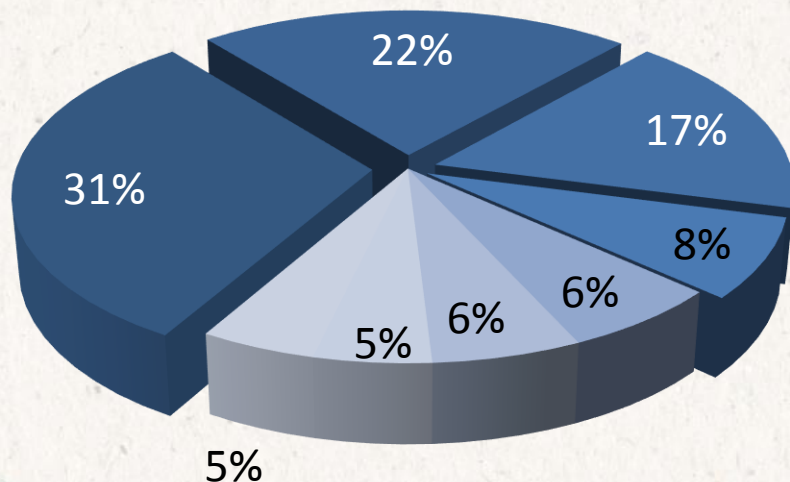
Grupo **epm**[®]

Plan de compras y contratación



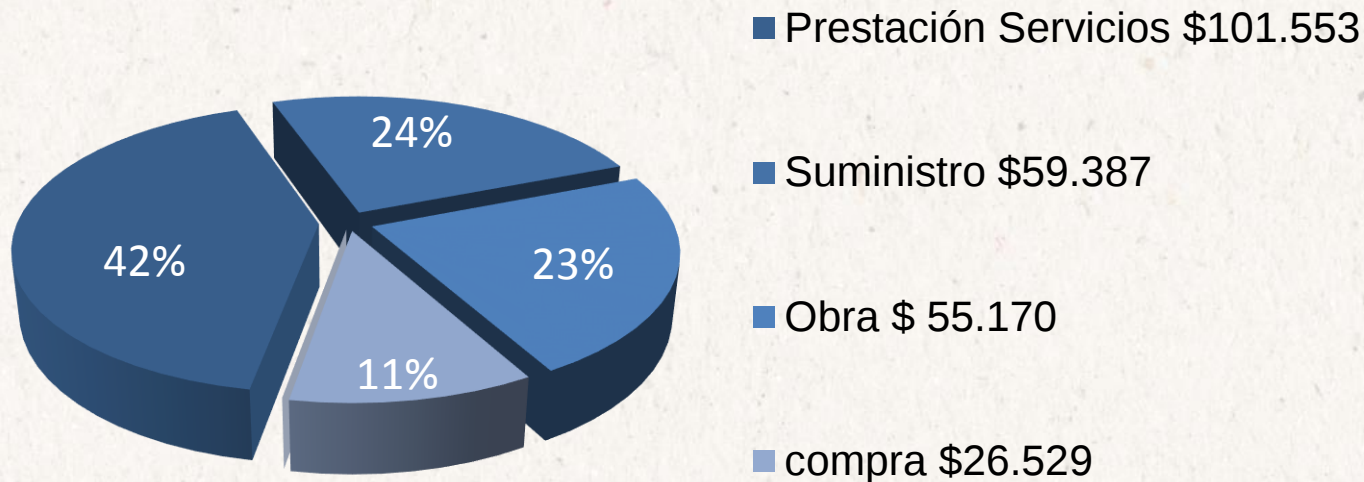
El plan de compras corresponde a la planeación estructurada por cada una de las áreas gestoras de ESSA de acuerdo a las necesidades para la correcta prestación del servicio, enmarcado dentro del presupuesto aprobado para la gestión de la vigencia 2014.

Clasificación Según Gestión de Categorías



- Servicios Técnicos/Ingeniería \$74.839
- Servicios Profesionales/Corporativos \$54.481
- Equipos Ingeniería \$42.439
- Servicios de Mantenimiento \$18.484
- Indirecto \$15.673
- Servicios y Materiales de Construcción \$14.433
- Materiales Estándar \$11.299
- Soporte a la Operación \$11.249

Clasificación Según Tipo de Contratación





siempre adelante

Grupo **epm**[®]

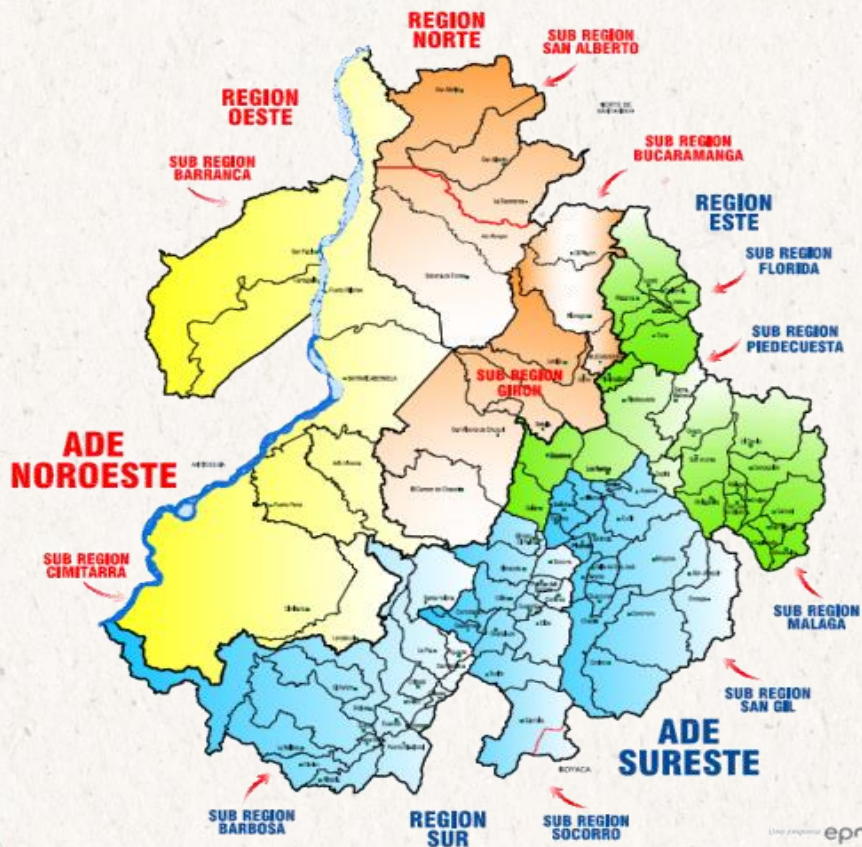
Seguridad industrial y salud ocupacional encuentro con proveedores 2014



Presentar la estrategia en materia de seguridad industrial y salud ocupacional de ESSA y su relación con los proveedores.

1. Estadística de accidentalidad ESSA y proveedores.
2. Proyecto de Seguridad industrial y salud ocupacional que genera valor entre ESSA y Proveedores “Vida Segura” .
3. Presentación de la herramienta que “Reglamenta la gestión en seguridad industrial y salud ocupacional para control de contratistas”

Ámbito geográfico



Área geográfica:
35.537 Km²

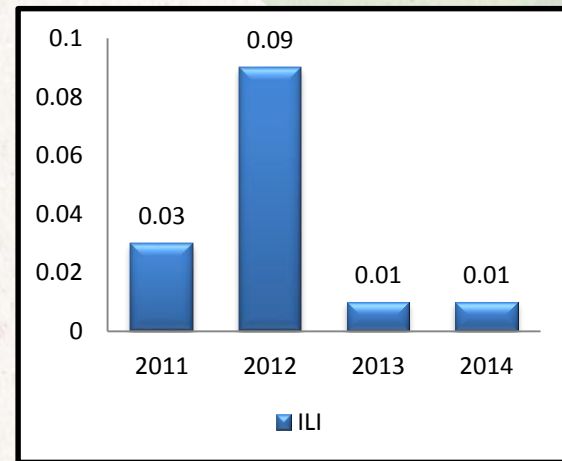
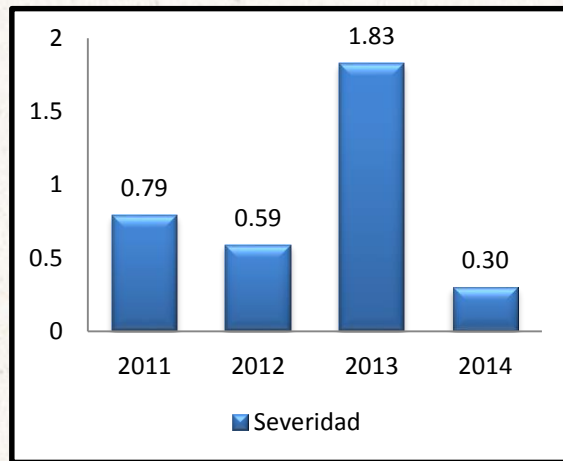
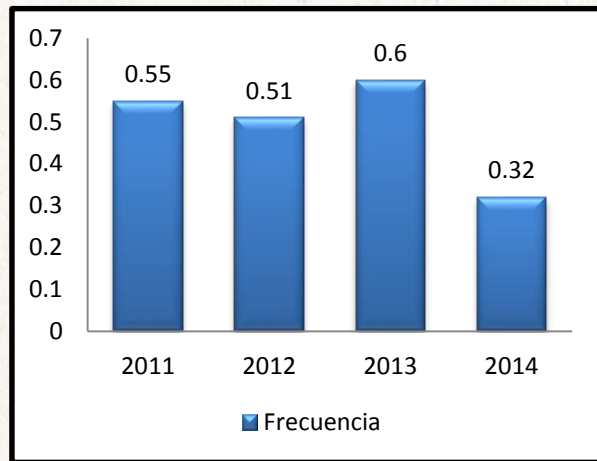
Población atendida:
2.040.932 habitantes

Accidentalidad ESSA



Fuente: ESSA

2014 Juan Camilo Suárez, ET mantenimiento de subestaciones, Riesgo mecánico, en el mantenimiento de un interruptor sufre atrapamiento del dedo meñique mano izquierda.(Incapacitado)

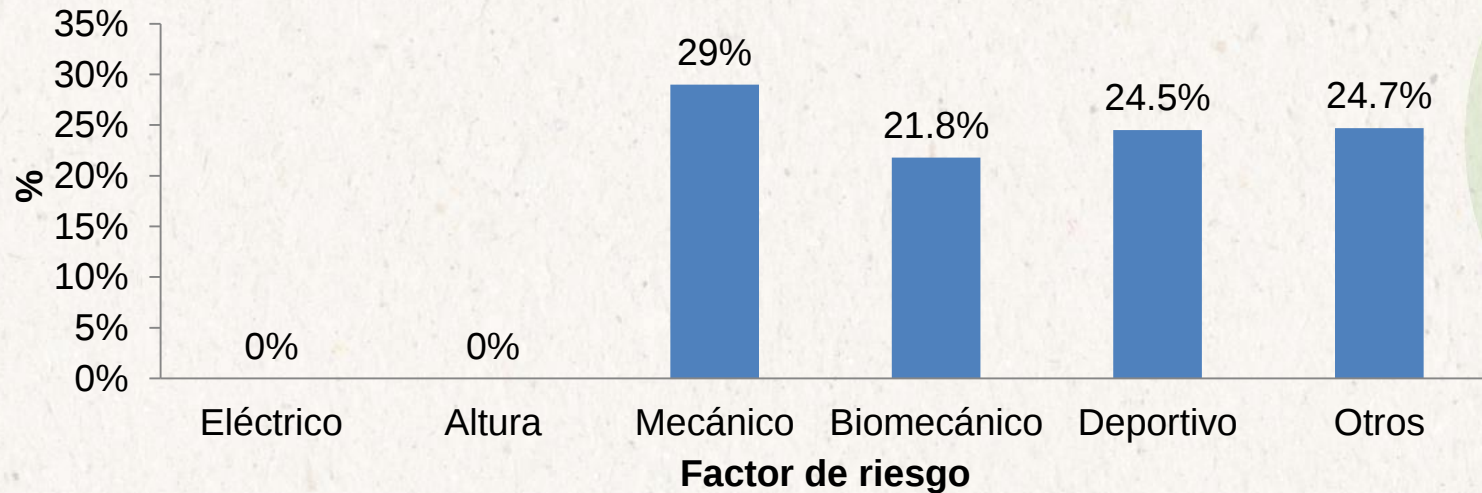


La frecuencia es el numero de eventos que ocurren, en relación al numero de horas hombre trabajadas en un periodo determinado.

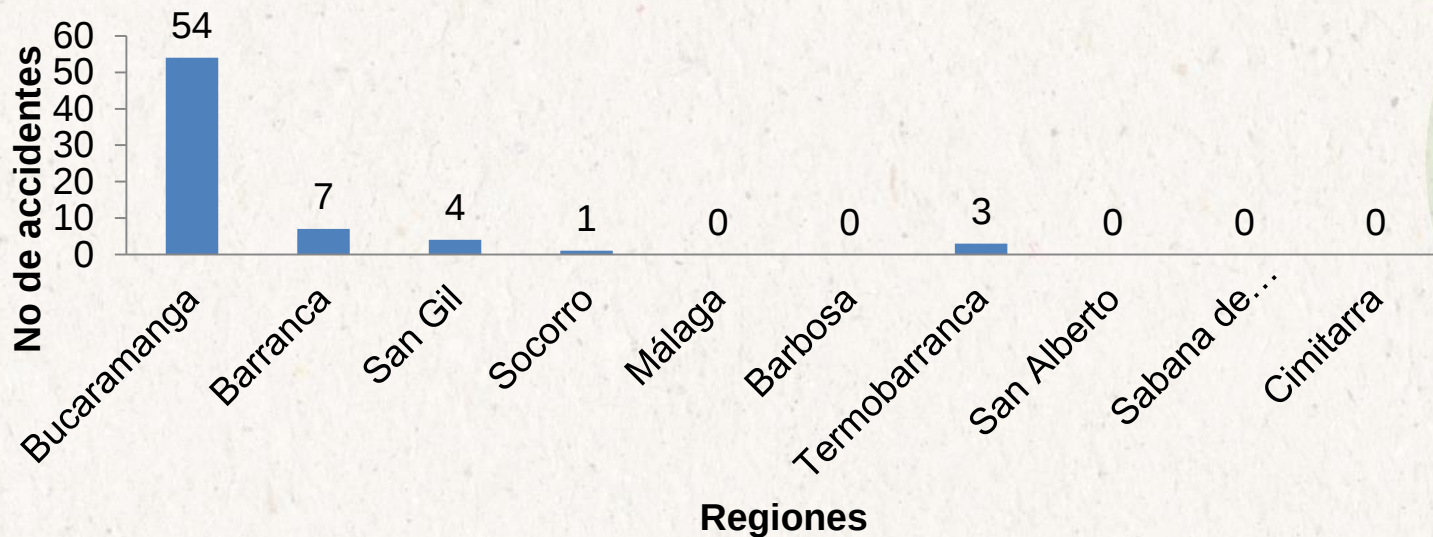
Es la relación del numero de días perdidos por accidentes de trabajo con relación a las HHE en un periodo determinada.

Es un indicador comparativo entre equipos de trabajo, empresa, no tiene unidades.

Clasificación de accidentes en el 2013

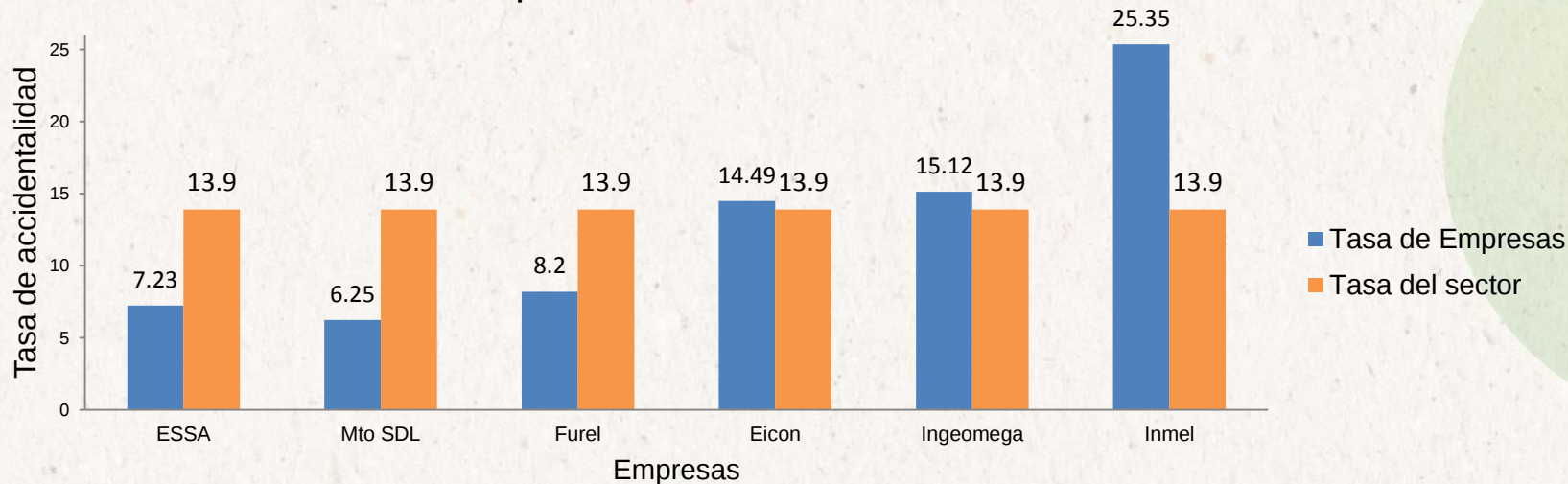


Accidentes por regiones en el 2013



Comparativo Tasa accidentalidad 2013

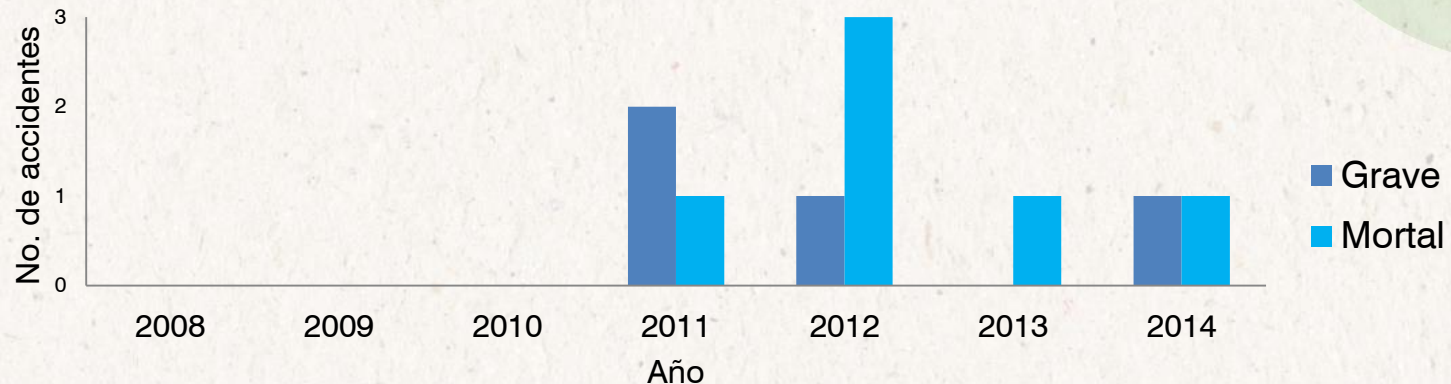
Comparativo de tasa de accidentalidad



Fuente: ARL SURA

Nota: Por cada 100 trabajadores afiliados a SURA en el país, 13.9 se accidentan.
Por cada 100 trabajadores de ESSA, 7.23 se accidentan al año.

Accidentalidad Contratistas



- 2011 Bucaramanga (mortal caída de alturas)
- 2011 Bucaramanga (eléctrico, Grave)
- 2011 San Alberto (eléctrico Grave)
- 2012 La Lizama (eléctrico, mortal)
- 2012 Yarima (eléctrico, mortal)
- 2012 Cimitarra (Transito, mortal)
- 2012 Girón, poste metálico fracturado (caída alturas, grave)
- 2013 San Gil (eléctrico, mortal)
- 2014 San Vicente (eléctrico, mortal)
- 2014 Cantagallo (eléctrico, grave)



siempre adelante

Grupo **epm**[®]

Proyecto de Seguridad industrial y salud ocupacional que genera valor entre ESSA y Proveedores “Vida Segura”



Seguridad basada en el Comportamiento



Objetivo General

Gestionar la cultura de seguridad en los trabajadores y contratistas ESSA

Objetivos Específicos

- Gestionar en los trabajadores de ESSA las habilidades propias que garanticen la consecución de mejores resultados en sus conductas de autocuidado;
- Favorecer la autogestión del bienestar y de la propia seguridad impactando positivamente en el ambiente de trabajo y en los objetivos de la organización; y
- Reducir la frecuencia de comportamientos riesgosos en los trabajadores, generando en ellos transformaciones de conductas hacia otras más seguras, que permitan identificar, corregir y prevenir condiciones de riesgo para los individuos, los bienes y el proceso.



siempre adelante

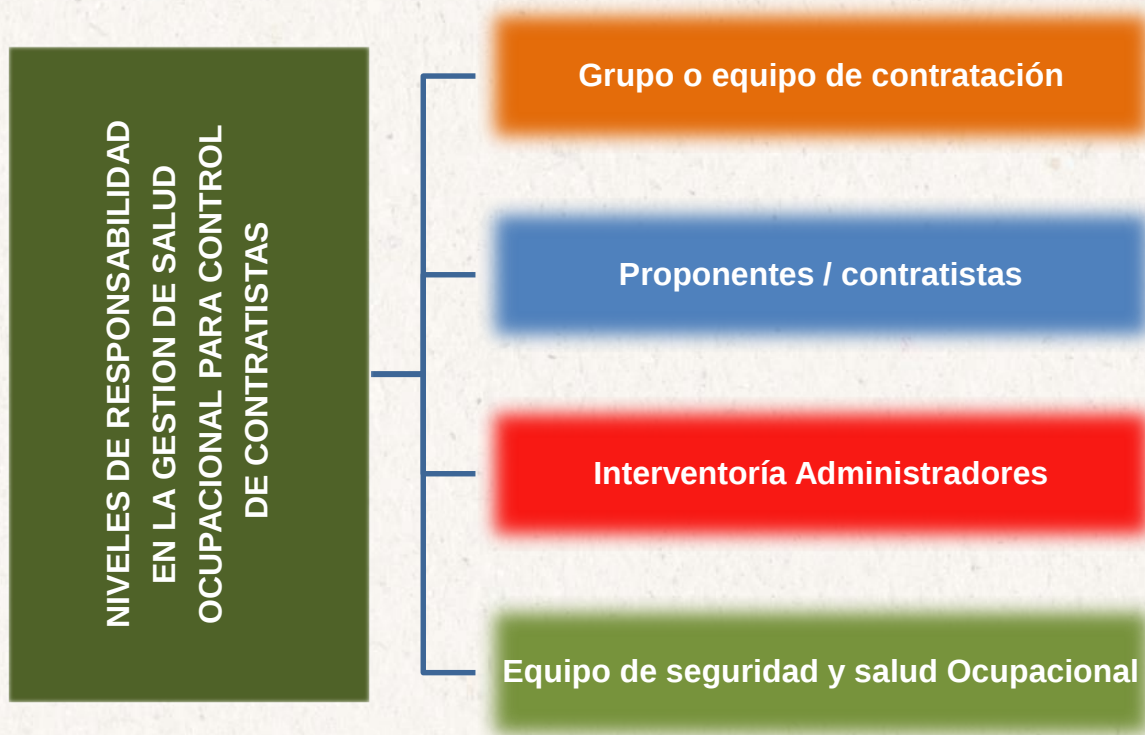
Grupo **epm**[®]

Herramienta que “Reglamenta la gestión en seguridad industrial y salud ocupacional para control de contratistas”



- ✓ Este documento tiene como propósito establecer las pautas a seguir dentro de un modelo de desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, para las empresas contratistas que aspiren a contratar con ESSA., a su vez como apoyo y herramienta de trabajo con criterios precisos y unificado a la labor de la administración del contrato en el seguimiento y control en la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y de los riesgos laborales que debe realizar toda empresa contratista, y sus responsabilidades frente a los trabajadores.
- ✓ Fortalecer la imagen de ESSA y sus contratistas a través de prácticas seguras de trabajo y del control de los riesgos laborales en los contratos que realizan las empresas contratistas o partes interesadas.

- ✓ El **Modelo de Gestión** aplica en los procesos de contratación cuyo objeto sea la construcción, mantenimiento, montaje de obra, reforma o mantenimiento de instalaciones o sedes, y los contratos relacionados con la adecuada protección y conservación de los predios y de la infraestructura de la Empresa, **y/o procesos operacionales de las diferentes subgerencias.**
- ✓ El modelo permitirá la **auditoria** en salud ocupacional a las empresas contratistas por parte de ESSA S.A E.S.P. en las tres fases del proceso: antes, durante y después de la ejecución de un contrato.



Los indicadores de procesos:

Es una medida complementaria a la evaluación de resultados que nos acerca a la identificación de posibles medidas correctoras

Entre los ejemplos figuran;

- ✓ El porcentaje de cumplimiento de actividades en S&SO.
- ✓ Numero de recomendaciones impartidas en S&SO por la interventoría.
- ✓ Porcentaje de investigación de accidentes.



Los indicadores de Impactos : Miden los cambios que se esperan lograr al final del proyecto, e incluso más allá de su finalización, y que son definidos en su Propósito u Objetivo general.

Promover cambios en el conocimiento, actitudes y comportamientos que modifiquen los enfoques, paradigmas y actuaciones de los lugares de trabajo.

- a. Índice de frecuencia
- b. Índice de severidad
- c. Índice de lesión incapacitante.



Formato externo: “FE-1 evaluación de salud ocupacional”, Se anexará a los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y es uno de los documentos que deben diligenciar los proponentes, anexando los documentos de soporte solicitados.

Formato externo: “FE-2 / FE-3 Informes Periódicos y Final del Contratista - Actividades e indicadores en salud ocupacional”; presentado cada mes por el contratista.

Formato interno: “FI-1 Instructivo para evaluación de propuestas en salud ocupacional”, será diligenciado por el equipo de Contratación o área gestora (futuro interventor).

Formato interno “FI-2 / FI-3 Controles Periódicos y Final de Interventoría – Actividades en salud ocupacional”, lo diligencia el interventor mensualmente.

Objetivo

Reducir y controlar los riesgos laborales para prevenir la accidentalidad del personal de ESSA y contratistas

Alcance

Aplica para el personal de ESSA y contratistas

Acciones

1

Desarrollar la cultura de autocuidado en el personal de ESSA y contratistas a través del fortalecimiento de la campaña “Vida segura”.

2

Realizar plan de formación y acompañamiento a los Administradores de contrato.

3

Realizar plan de inspecciones administrativas y en campo a los contratos

4

Realizar control al cumplimiento del Programa de salud ocupacional de los contratistas a través de los Administradores de contrato



siempre adelante

Grupo **epm**[®]

Sistema de información de contratistas



1. Quiénes Somos?
2. Sistema de Información de contratistas:
 - ✓ Tipos de registro
 - ✓ Trámites del registro
 - ✓ UNSPSC – Clasificador de bienes y servicios
3. Descarga de documentos.
4. Formulario virtual - Consultas para el usuario.
5. Ejemplos de algunos documentos que se requieren en el Registro.

Konfirma[®]

Una alianza... grandes sinergias



**CAMARA DE COMERCIO[®]
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**



***cadena*[®]**



Konfirma® provee soluciones que combinan tres elementos esenciales:

- ✓ Profesionales con competencias y conocimientos específicos.
- ✓ Integración, procesamiento y análisis de altos volúmenes de información.
- ✓ Sistemas de información diseñados y adaptables para cada proceso.

**RELACIONAMIENTO
CON TERCEROS**

**VERIFICACIÓN DE
RIESGOS**

**GESTIÓN JURÍDICA
INMOBILIARIA**

Tiene por objetivo apoyar los diferentes procesos internos de contratación, dado que:

- ✓ Permite optimizar y aplicar buenas prácticas.
- ✓ Garantiza transparencia y seguridad jurídica.
- ✓ Proporciona Información en línea del proveedor.
- ✓ Permite validar algunos de los requisitos que son exigidos en los pliegos de condiciones o términos de referencia.
- ✓ Es un insumo muy importante para estudios de mercados.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS



Inscripción registro liviano

- ✓ Persona natural o jurídica que está interesado en tener una relación contractual con GRUPO EPM.
- ✓ Es aplicable para los proveedores que participan en procesos de menor cuantía o procesos donde NO se les solicita experiencia contractual, ni requisitos financieros o de calidad.

Requisitos:

- ✓ Formulario:
 - Diligenciar información básica y códigos en los que se desea clasificar,
 - Manual o virtual,
 - Imprimir y firmar por el Representante Legal o su suplente.
- ✓ Anexar documentación soporte y entregar de forma física o virtual.
El tramite para el Registro Liviano por medio de formularios virtuales no requiere la firma, ni entrega de estos en las oficinas de Konfirma®.

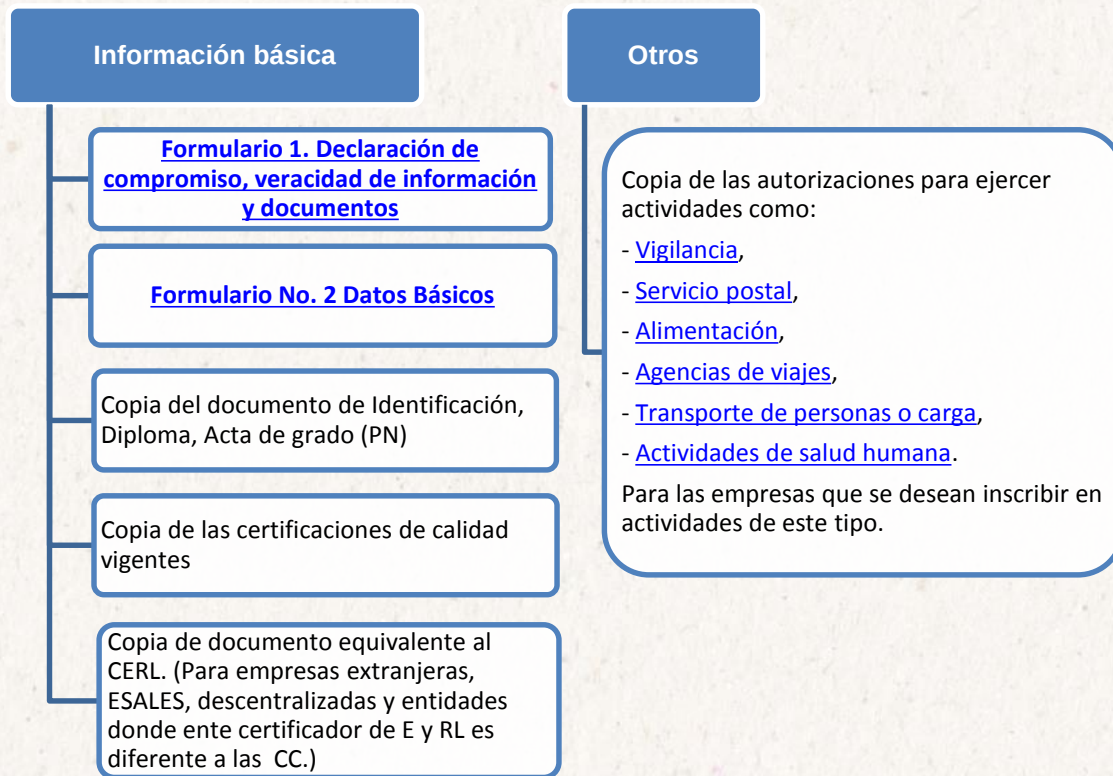
Inscripción registro integral

- ✓ Persona natural o jurídica que está interesado en tener una relación contractual con GRUPO EPM
- ✓ Requiere Información adicional:
 - Experiencia de contratos ejecutados,
 - Estados financieros,
 - Certificaciones de calidad, permisos habilitantes, resoluciones, entre otros.
- ✓ Para participar en procesos de mayor cuantía o procesos de cuantías inferiores donde se les solicite los requisitos anteriores.

Requisitos:

- ✓ Formulario: diligenciar información básica y códigos en los que se desea clasificar de forma manual o virtual, Imprimir y firmar por el Representante Legal o su suplente.
 - Formulario 1. Firma- Declaración de compromiso veracidad de información y documentos
 - Formulario 2. Datos Generales
 - Formulario 3. Información financiera
 - Formulario 4. Contratos ejecutados (por cada contrato a inscribir)
 - Formulario 5. Maquinaria o equipo
- ✓ Anexar documentación soporte y entregar de forma física.

Requisitos de documentación registro liviano



Requisitos de documentación registro integral

Información Financiera

Formulario No. 3 Información Financiera

Nota aclaratoria de cuentas financieras

Balance General

Estados de Resultados

Nacionales: Notas a los Estados Financieros
Extranjeras: Memorias

Nacionales: Certificación de Estados Financieros, firmada por RL y contador
Extranjeras: Documento equivalente o Carta RL

Nacionales: Dictamen del Revisor Fiscal
Extranjeras: Informe auditoria

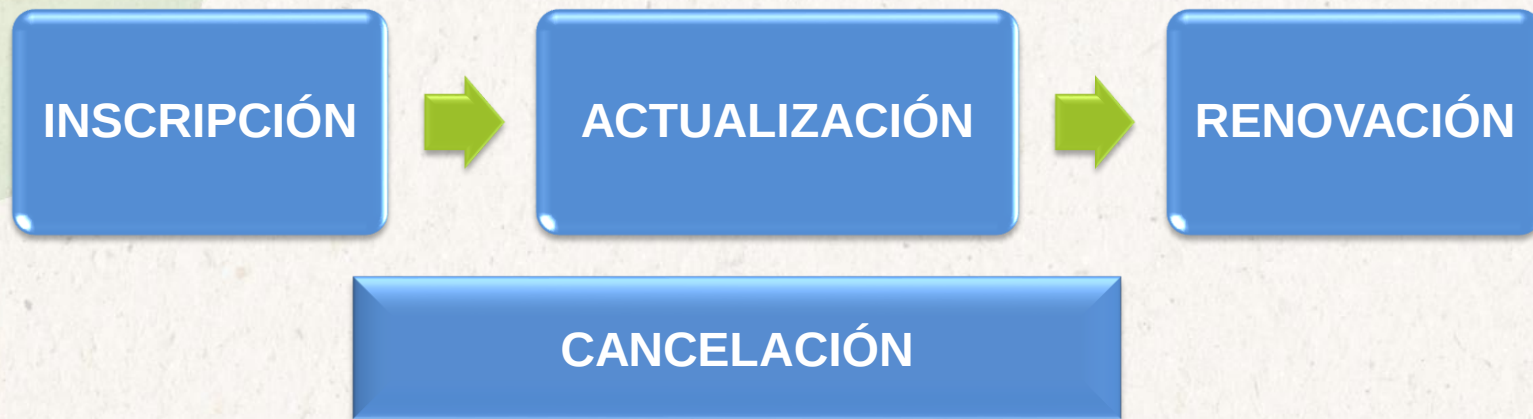
Nacionales: Certificados de la Junta Central de Contadores
Extranjeras: Documento equivalente o carta RL

Técnica y Experiencia

Formularios N°4 Contratos Ejecutados

- Certificación de Contratos Ejecutados
o en su defecto el acta de finalización del contrato, expedida por el contratante.

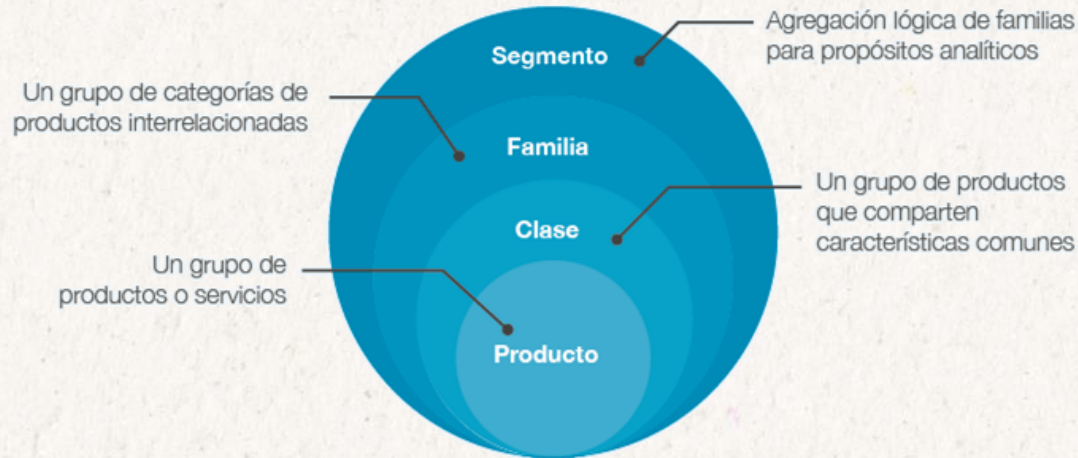
- Orden de Compra o Factura para suministros.



- ✓ Los trámites no tienen costo para el proveedor, a excepción de los costos de envío de documentos por correo postal para quienes lo requieran.
- ✓ No se inscriben consorcios o uniones temporales. Estos deben inscribirse individualmente.
- ✓ Tiempo de respuesta de 48 horas en días hábiles para el registro integral y 24 para el liviano.
- ✓ Los resultados son comunicados al proveedor por correo electrónico.

UNSPSC – Clasificador de bienes y servicios

- ✓ Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- ✓ Este sistema permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
- ✓ La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.
- ✓ Es una clasificación de cinco niveles, los niveles a utilizar son:



UNSPSC – Clasificador de bienes y servicios

Estructura:

Organiza los segmentos en las etapas de generación de valor a los productos.



UNSPSC – Clasificador de bienes y servicios

MANUAL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf> dos por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.



Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080

UNSPSC – Clasificador de bienes y servicios

BUSCADORES CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

The screenshot displays the UNSPSC search interface on the Colombia Compra Eficiente website. At the top, there is a header with the logo and a search bar. Below the header, a navigation menu includes links for 'Colombia Compra', 'Estrategia', 'Multimedia', 'Manuales', and 'Normativa'. The main content area is divided into two columns. The left column features a search section with a 'Grupo' dropdown menu and a search input field. Below this are four scrollable lists: 'Segmentos', 'Familias', 'Clases', and 'Productos'. The right column contains three large, colorful buttons: 'Compradores' (purple), 'Proveedores' (green), and 'Sistema Electrónico de Contratación Pública' (red). At the bottom of the left column, there is a 'Código UNSPSC' field and a 'Nueva búsqueda' button.

Colombia Compra Eficiente

Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contacto

Buscar

Colombia Compra | Estrategia | Multimedia | Manuales | Normativa

Instrucciones

Grupo: Seleccione un Grupo

Buscar por palabra o código

Segmentos

Familias

Clases

Productos

Código UNSPSC

Nueva búsqueda

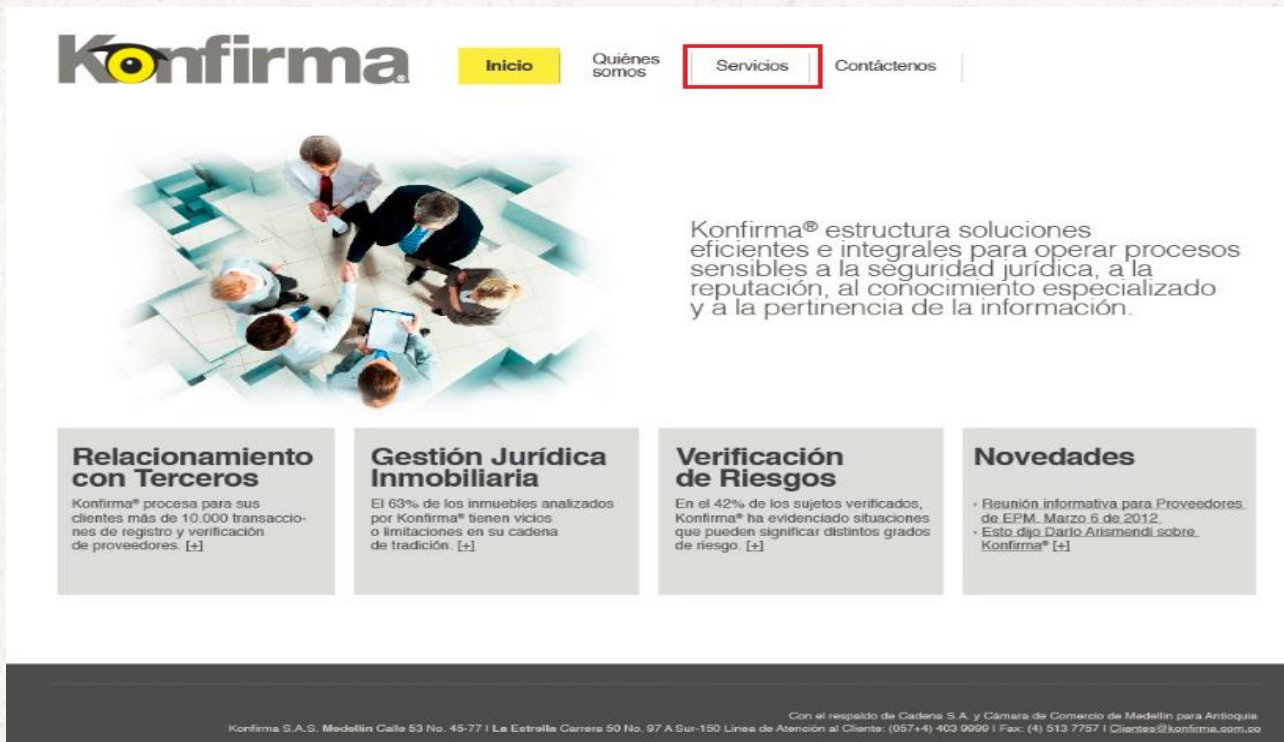
Compradores

Proveedores

Sistema Electrónico de Contratación Pública

PASO 1: Ingreso al sitio Web de Konfirma S.A.S.

www.konfirma.com.co



The screenshot shows the homepage of Konfirma S.A.S. The header features the company logo, a navigation menu with 'Inicio', 'Quiénes somos', 'Servicios' (highlighted with a red border), and 'Contáctenos'. The main content area includes a large image of business people on a 3D grid, a descriptive paragraph about the company's services, and four service categories: 'Relacionamiento con Terceros', 'Gestión Jurídica Inmobiliaria', 'Verificación de Riesgos', and 'Novedades'. Each category has a brief description and a link icon. The footer contains contact information and a disclaimer.

Konfirma Inicio Quiénes somos **Servicios** Contáctenos

Konfirma® estructura soluciones eficientes e integrales para operar procesos sensibles a la seguridad jurídica, a la reputación, al conocimiento especializado y a la pertinencia de la información.

Relacionamiento con Terceros
Konfirma® procesa para sus clientes más de 10.000 transacciones de registro y verificación de proveedores. [t]

Gestión Jurídica Inmobiliaria
El 63% de los inmuebles analizados por Konfirma® tienen vicios o limitaciones en su cadena de tradición. [t]

Verificación de Riesgos
En el 42% de los sujetos verificados, Konfirma® ha evidenciado situaciones que pueden significar distintos grados de riesgo. [t]

Novedades
• Reunión informativa para Proveedores de EPM. Marzo 6 de 2012.
• Esto dijo Darío Arismendi sobre Konfirma® [t]

Con el respaldo de Cadena S.A. y Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
Konfirma S.A.S. Medellín Calle 53 No. 45-77 | La Estrella Carrera 50 No. 97 A Sur-150 Línea de Atención al Cliente: (057+4) 403 9090 | Fax: (4) 513 7757 | Clientes@konfirma.com.co

PASO 2: Ingreso a la opción “Descarga de Documentos” en el Servicio seleccionado.

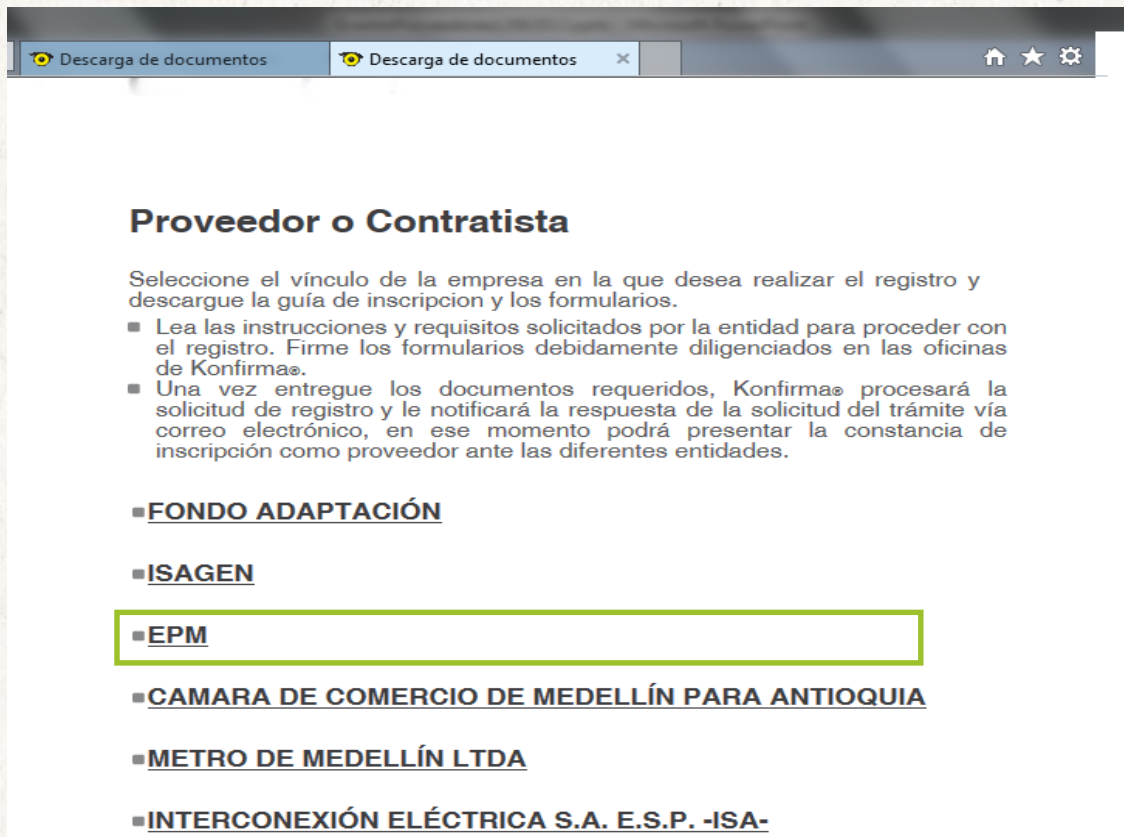


The screenshot shows a web browser window with the Konfirma website. The browser's address bar displays 's/Relacionan' and the page title is 'Descarga de documentos'. The website header includes the Konfirma logo and navigation links: 'Inicio', 'Quiénes Somos', 'Servicios »', and 'Contáctenos'. A dropdown menu is open under 'Servicios »', listing the following options:

	Descripción
Relacionamiento con terceros »	
Gestión Jurídica Inmobiliaria »	Descarga de documentos
Verificación de Riesgos »	Formularios virtuales Sinko
	Ingresar al sistema-Cliente

Below the menu, there is a graphic of two interlocking puzzle pieces, one white and one blue, with the text 'Guía para la inscripción y formularios' to the right.

PASO 2: Ingreso a la opción “Descarga de Documentos” en el Servicio seleccionado.



Descarga de documentos

Proveedor o Contratista

Seleccione el vínculo de la empresa en la que desea realizar el registro y descargue la guía de inscripción y los formularios.

- Lea las instrucciones y requisitos solicitados por la entidad para proceder con el registro. Firme los formularios debidamente diligenciados en las oficinas de Konfirma®.
- Una vez entregue los documentos requeridos, Konfirma® procesará la solicitud de registro y le notificará la respuesta de la solicitud del trámite vía correo electrónico, en ese momento podrá presentar la constancia de inscripción como proveedor ante las diferentes entidades.

- FONDO ADAPTACIÓN
- ISAGEN
- EPM
- CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
- METRO DE MEDELLÍN LTDA
- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. -ISA-

PASO 2: Ingreso a la opción “Descarga de Documentos” en el Servicio seleccionado.



Guía para la inscripción y formularios

EPM

Seleccione la información que desea descargar.

- Lea las instrucciones y requisitos solicitados por la entidad para proceder con el registro. Firme los formularios debidamente diligenciados en las oficinas de Konfirma®.
- Una vez entregue los documentos requeridos, Konfirma® procesará dentro de las 72 horas siguientes para integral y 24 horas siguientes para liviano el registro y le notificará la respuesta de la solicitud del trámite, en ese momento podrá presentar la constancia de inscripción como proveedor ante las diferentes entidades.
- [Guía de inscripción](#)
- [Guía de registro liviano - Formularios Virtuales](#)
- [Formulario 1 Firma – Declaración de Compromiso Veracidad de Información y Documentos](#)
- [Formulario 2 Datos Básicos](#)
- [Formulario 3 Información Financiera](#)
- [Formulario 4 Contratos Ejecutados](#)
- [Formulario 5 Maquinaria y Equipo](#)
- [Condiciones Generales](#)
- [Decreto 2011 DECGGL 1854](#)

PASO 1: Ingreso al sitio Web de Konfirma S.A.S.

www.konfirma.com.co



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying "Trámites virtuales ::: Sinko ::: ..." and "Inicio" in the tab. The URL bar shows "konfirma.com.co". The website header features the "Konfirma" logo, a yellow "Inicio" button, and a "Quiénes Somos" link. A navigation menu includes "Servicios »" and "Contáctenos". Below this, a table lists services with a description column. The "Formularios virtuales Sinko" option is highlighted in yellow. A large image of business people in a meeting is visible on the left side of the page.

	Descripción
Relacionamiento con terceros »	
Gestión Jurídica Inmobiliaria »	Descarga de documentos
Verificación de Riesgos »	Formularios virtuales Sinko
	Ingresar al sistema-Cliente

PASO 2: Iniciar sesión para el trámite virtual

konfirma.com.co/aplicaciones/tramitesvii Trámites virtuales :: Sinko EPM konfirma.com.co

tes Tools Help

Konfirma Línea de servicio al cliente Medellín 444 56 56

Seleccione
Español
English

Viernes 08 de diciembre de 2013 04:17:35 p.m.

Sinko / Trámites virtuales

Para visualizar el contenido de este sitio utilice internet explorer 8 o superior.

Acceso al servicio

Para acceder al servicio, siga estos pasos:

1. **Registro:** seleccione la opción "Registro" y diligencie el formulario para obtener su usuario y clave.
2. **Confirmación:** El sistema enviará un correo electrónico de confirmación de datos. Haga clic sobre el link que aparece en el correo para habilitar el usuario y la clave.
3. **Inicio de sesión:** Ingrese al servicio virtual utilizando el usuario y clave indicados en el correo de registro.

[Registro](#) de nuevos usuarios.

¿Olvidó su clave? haga click [aquí](#).

Conozca los [Terminos de Uso](#)

Inicio de Sesión

Ingrese la identificación de la empresa, el correo electrónico y la contraseña.
Pulse "Ingreso" para continuar.

Nit/Identificación

Correo electrónico

Clave

Ingreso

PASO 3: Iniciar la creación y el ingreso de información para el trámite virtual.

konfirma.com.co/aplicaciones/tramitesvii

Trámites virtuales ... Sinko ... x EPM konfirma.com.co

es Tools Help

Konfirma

Línea de servicio al cliente Medellín 444 56 56

Seleccione
Español

Viernes 06 de diciembre de 2013 04:26:31 p.m.

Sinko / Trámites virtuales

Crear trámite Administrar usuarios Trámites inscritos Descargar constancias

Empresa
32180654 - Paola Andrea Valencia Estrada

Usuario
[32180654] - Paola Andrea Valencia Estrada

[Cerrar sesión](#)

[Página inicial](#) [Creación de Tramites](#)

Creación de trámites virtuales [Recargar página](#) [Cerrar](#)

- Seleccione el tipo de trámite que desea realizar.
- Haga clic en el botón **"Comenzar a realizar el trámite"**.

Registro
EPM

Trámite
Seleccione el trámite a crear
Inscripción al Registro Liviano
Inscripción al Registro Integral

[Comenzar a realizar el trámite](#) [Cancelar](#)

Descargar constancia (Ultima)



Línea de servicio al cliente Medellín 444 56 56

Viernes 09 de agosto de 2013 02:50:55 p.m.

Sinko / Trámites virtuales

Crear trámite

Administrar usuarios

Trámites inscritos

Descargar
constancias

Empresa

811033099 - cm.com s.a.s

Usuario

[15346283] - Carlos Mario Henao Jimenez

[Cerrar sesión](#)

Página Inicial

Productos disponibles

Certificados disponibles

[Actualizar resultados](#) [Cerrar](#)

Registro	Certificado	Generar	Enlace
EPM	Constancia de Inscripción en SINKO - Proveedor	 Descargar	



Línea de servicio al cliente Medellín 444 56 56

Viernes 09 de agosto de 2013 02:52:47 p.m.

5inko / Trámites virtuales

Crear trámite

Administrar usuarios

Trámites inscritos

Descargar
constancias

Empresa

811033099 - cm.com s.a.s

Usuario

[15346283] - Carlos Mario Henao Jimenez

[Cerrar sesión](#)

Página Inicial

Productos disponibles

Usuarios

Tramites inscritos

Trámites inscritos

[Actualizar resultados](#) [Cerrar](#)

No. trámite	Año	Registro	Trámite	Fecha	Estado	Ver documento
11431030	2013	IEPM	Inscripción	10/07/2013	TERMINADO	Descargar

**Horario de atención:
lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm**

PRESENCIAL

Konfirma Centro
Carrera 46 N° 52 - 82 Medellín
Sótano ingreso por la Avenida
Oriental

TELEFONICA

Línea Única de Atención al Usuario
(574) 444 56 56

CORREO ELECTRONICO

orientacion@konfirma.com.co

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO ____
CON BASE EN EL ARTICULO 57 DEL DECRETO 2649/93

Nosotros, el Representante Legal y Contador, certificamos que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de ____, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior al 31 de Diciembre de ____, así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y pasivos reales.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La Compañía ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales
- En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603/2000 declaramos que los software utilizados tiene las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Medellín a los 22 días del mes de Febrero de 2012.

Cordialmente,

Representante Legal y suplente

Contador

✓ Debe cumplir con:

✓ Indicar el año(s) que se esta certificando.

✓ La fecha de expedición debe ser posterior al año que se esta certificando

✓ Debe ser expedida y firmada por el Representante legal y Contador

ATRAS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Accionistas de

Ciudad

He auditado los balances generales de al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una

auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis funciones de revisoría fiscal, informo también que durante los años 2012 y 2011 la contabilidad de S. A. se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros básicos adjuntos.



Revisor Fiscal T. P.

-T

Medellín, Febrero 11 de 2013.

APOSTILLA

Der Notar: 



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Berna
El presente documento público

2. ha sido firmado por Peter Barraud

3. actuando en calidad de Notario

4. se halla sellado/timbrado con Notaria del cantón de Berna

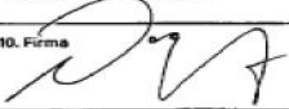
Certificado

5. en Berna Jörg Vogt 6. el 7.7.2010

por

funcionario/a de la Cancillería de Estado del cantón de Berna

con el número: 2743

7. sello/timbre 10. Firma 

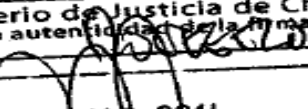


LEGALIZACION

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor 

 21 MAR 2014

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

 El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) 

Santiago, 21 MAR 2014

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

Debe cumplir con:

- ✓ Dicho certificado deberá tener una antigüedad menor de 6 meses (a la fecha de la inscripción).

ATRAS

CERTIFICADO

En atención a la solicitud formulada por la firma _____, La Unidad de Compras de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.** se permite certificar que la citada sociedad ejecutó el contrato que a continuación se relaciona.

1. NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

2. DATOS DEL CONTRATO:

No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ANTES DE IVA (\$)
80000332978	Compra de (1) un bus de 28 pasajeros y (1) una buseta de 19 pasajeros	Julio 18 de 2008	Octubre 15 de 2008	287'550.000,00

3. VALOR EJECUTADO: \$287'550.000,00

4. PERSONA A CONTACTAR: Jorge H. Upegui J., tel: 3805821

5. INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE SATISFACCIÓN:
Ajustado a las exigencias contractuales.

La presente certificación se expide en Medellín a los tres (3) días del mes de marzo de 2009.

Atentamente,


Jefe Unidad de Compras

Debe cumplir con:

- Nombre del contratante (PJ con membrete) y datos de contacto
- Nombre del contratista
- Número del contrato
- Fecha de inicio y de finalización
- Objeto del contrato
- Alcance del contrato
- Detalle de las actividades
- Valor del contrato a la fecha de terminación sin IVA.
- Indicar el valor de las adiciones.

ATRAS

Nombre Entidad Contratista

AUTOPROCESAMIENTO EN LÍNEA
CALLE 88 No. 100 - COPACABANA - AUTOPROCESAMIENTO
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO
FOTOGRAFÍA Y VIDEO EN COLOMBIA
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

FACTURA DE VENTA No : 107162

FECHA : 07/21/2011

CIUDAD : COPACABANA

Nit :

Nombre Empresa Contratante

CARRERA 5 N° 15-38
IPALES, NARIÑO

Tel: 052-7261781

Vendedor : CN

Nro Pedido : PENC90014504

Orden Compra :

	Id. de cliente	Id. de vendedor	Método de envío	Cond. de pago	Fecha solicitada	Núm. masas			
	111620	CN		C-C 0600N	07/21/2011	20,686			
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL			
T0836000	LUMINARIA NA 70 208/220 C.B.FRP/PLAST			100.00	77,857.00	7,785,700.00			
T0790010	FOTOGELDA ELECTRONICA ND			200.00	9,200.00	1,840,000.00			
21 JUL 2011 <i>Fernando</i> PORTERÍA				SUBTOTAL	\$9,825,700.00				
				VALOR TOTAL					
OBSERVACIONES				PEDIDO CON ASIGNACION DE CANTIDADES					
FECHA DE VENCIMIENTO		DESCUENTO		IVA	VALOR TOTAL				
08/19/2011		0.00		1,840,112.00	\$11,165,812.00				
Res. Dian 110000401790 Jan 17/2010 heblita Faci por computador 130100 al 110000						<i>Oscar Jaramillo B.</i>			
60 Días Plazo		CAJAS / KILOS		104 605					

Debe cumplir con:

✓ Alguna Firma o sellos de Recibido.

✓ Aplica solo para Suministros.

ORDEN DE COMPRA

Código FOP-07 Versión 06

Fecha de Vigencia: 2005-11-23

NUMERO: 378

Página 1 de 1

PROVEEDOR:

NIT: 900.513.837-4

AUTORIZA:

PROYECTO: _____ - TIP

FECHA ORDEN: 15/02/2013

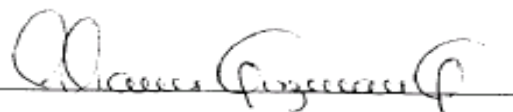
SOLICITA:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VAL UNIT.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	F. ENTREGA
AT610	TELEFONO IP SIPATCOM	30	101.832	3.054.960	488.793	3.543.753	15/02/2013
TOTALES (COL\$):				3.054.960	488.793	3.543.753	

RESPONSABLE DE RECEPCION: LILIANA GUZMAN

OBSERVACIONES:

FIRMA AUTORIZACION:



ATRAS

Debe cumplir con:

✓ Membrete de la entidad Contratante

RESOLUCIÓN NÚMERO 001210 de 01 ABR 2008

Por la cual se Renueva la Licencia de Funcionamiento, se autoriza la apertura de unas agencias en las ciudades Cúcuta, Pasto, Ibagué y Popayán, la apertura de una sucursal en la ciudad de Neiva, el cambio de domicilio de la agenda en la ciudad de Girardot, la utilización del Polígono y se niega la comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada a la empresa denominada

LTDA"

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994 artículos 14 y 16; 2355 de 2006 y, conforme a los siguientes

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0653 de Marzo 31 de 2003, vigente hasta el 31 de Marzo de 2008, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le renovó la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada "identificada con el NIT. para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá y sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Medellín, Tunja, Bucaramanga, Villavicencio, Girardot, Pereira y Cali, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas y vehículos, con la utilización de armas de fuego, medios caninos y tecnológicos a través de monitoreo de alarmas CDPD, circuitos cerrados de televisión, controles de acceso, protección perimetral, unidad para inspección bajo vehículos (U.V.I), sistemas de rondas electrónicas y supervisión, equipos de control de activos, detectores de armas portátiles, arco detectores de metales, custodia y transporte de medios magnéticos, detectores de explosivos portátil y fijo y la realización de prácticas de polígono por el sistema BEAMHIT, como adicional a los ejercicios de polígono con armas de fuego.

Que mediante la resolución No.1274 de Junio 6 de 2003 se autorizó a la empresa de VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA "VISE LTDA" la inclusión de los siguientes equipos de detección y alarmas, circuitos cerrados de televisión, control de accesos, detección de fuego, rondas electrónicas de seguridad, unidad de inspección vehicular, sistemas de control de activos, equipos de seguridad bancaria, sistemas de control de visitantes y sistemas de prevención de actos terroristas.

Que mediante la resolución número 2082 de octubre 20 de 2003 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada modificó el artículo 2 y 3 de la Resolución No. 1274 de junio 6 de 2003.

Que mediante la resolución No.1760 de Septiembre 4 de 2003 la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada renovó la licencia de funcionamiento al Departamento de Capacitación de la empresa

Que mediante la resolución No. 2440 de noviembre 20 de 2003 la Entidad autorizó a la empresa la utilización del bastón de mando.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001210 de 01 ABR 2008 1

ATRAS



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Resolución No. **002087** de **11 OCT. 2010**

Por la cual se expide una licencia para la prestación del Servicio Postal de Mensajería Expressa

**LA VICEMINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Ejerciendo de sus facultades conferidas por la Ley 1369 de 2009, el Decreto 867 de 2010 y la Resolución 724 de 2010,

SECRETARÍA
GENERAL

CONSIDERANDO QUE:

Corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, otorgar Títulos Habilitantes para la prestación del Servicio Postal de Mensajería Expressa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 867 de 2010.

El artículo 4 de la Ley 1369 de 2009 establece los requisitos para la prestación del Servicio de Mensajería Expressa a nivel Nacional y en Conexión con el Exterior, para las personas jurídicas nacionales o extranjeras que lo soliciten y estén legalmente establecidas en Colombia.

El Decreto 867 de 2010 reglamenta las condiciones de habilitación para ser operador postal y el registro de operadores postales.

La Resolución 724 de 2010, determinó los requisitos patrimoniales y operacionales de red, que deben cumplir los operadores postales de mensajería expressa.

La señora _____, identificada con cédula de ciudadanía número _____, en calidad de representante suplente del gerente de la sociedad N.I.T. _____, mediante oficio radicado bajo el

número 365470 de julio 28 de 2010, solicitó a este Ministerio título habilitante para prestar el Servicio Postal de Mensajería Expressa a nivel NACIONAL E INTERNACIONAL, de acuerdo con lo especificado en su solicitud.

Mediante radicado número 37316 de septiembre 09 de 2010 se complementó la información que se le había solicitado.

El grupo de recaudo y cartera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, verificó que la sociedad N.I.T. _____ encuentra a paz y salvo, a la fecha, por todo concepto.

ATRAS



ALCALDÍA DE
Itagüí
UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO



EVENTO N°

0345

Acta de inspección, vigilancia y control sanitaria de los establecimientos de consumo, preparación y/o expendio de alimentos y bebidas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Visita N°: 002

Area (M2): 0-100 0-100 (M2)

Nombre del establecimiento:

Representante Legal:

Cédula: N.T.

Dirección:

Barrio: La Esmeralda

Teléfono:

Número de empleados: Profesionales 0

Operarios 3

Administrativos 0

Certificado

Sayco Acinpro: No tiene

Fecha última visita: 23 / 05 / 2012

Concepto Emitido:

Tanquible

Certificado bombas:

Si tiene

Funcionario que realizó la última visita: No legible

Matrícula mecánica:

00044663

Cámara y Comercio:

Certificado de uso de suelo:

Si tiene

1. EVALUACIÓN

Item	Descripción	Calificación	Observaciones
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar seco, no inundable y con fácil acceso peatonal.	2	
1.2	El establecimiento está alejado de botadero de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores.	2	
1.3	La construcción posee mecanismos que impidan el acceso de roedores e insectos.	2	
1.4	Cuenta con servicios sanitarios en cantidad suficiente para el personal del establecimiento y esta debidamente dotado (jabón desinfectante, toallas desechables y papel higiénico) y se encuentran en perfecto estado y funcionamiento.	2	
1.5	Cuenta con servicios sanitarios para el uso del público separados por sexo y esta debidamente dotado (jabón desinfectante, toallas desechables y papel higiénico).	2	
1.6	El establecimiento es independiente de vivienda.	2	
1.7	Se observa acumulación de objetos en desuso o ajenos a la actividad dentro del establecimiento.	2	
1.8	Los sifones o rejillas de drenaje son adecuadas, están bien instaladas y no generan molestias a la comunidad y/o al entorno.	2	
1.9	Las redes e instalaciones eléctricas (tomaenches, toma corrientes y caja de breques) están aisladas y protegidas en todas las áreas.	1	Se debe proteger la instalación eléctrica
1.10	Existe, en un lugar visible al público, avisos alusivos a espacios libres de humo y existen medidas para disuadir a las personas que fumen en el lugar.	1	Se debe proteger la instalación eléctrica
1.11	El agua utilizada por el establecimiento es potable.	2	
1.12	El suministro de agua y la presión es suficiente para la realización de todos los procesos.	2	
1.13	Posee tanque de almacenamiento de agua, se encuentra protegido y se le realiza mantenimiento continuo.	2	
1.14	El manejo de residuos líquidos dentro del establecimiento se realiza de manera adecuada e impide la contaminación de los alimentos o de las superficies en contacto con estos.	2	
1.15	Tiene plan de saneamiento.	2	
1.16	Se observan huellas o evidencias de plagas dentro del establecimiento.	2	
1.17	Existe un área destinada para el depósito temporal de los residuos sólidos, se encuentra protegida y en buen estado.	2	
1.18	Se realiza separación en la fuente de los residuos que se generan.	2	
1.19	Dispone de recipientes con bolsa, tapa e identificados para la recolección y almacenamiento de los residuos sólidos.	2	
1.20	Se observa acumulación de residuos sólidos dentro del establecimiento que estén ocasionando proliferación de vectores.	2	
1.21	Se realizan procedimientos de limpieza y desinfección de los recipientes utilizados para el almacenamiento temporal de los residuos.	2	
1.22	Los pisos están contruidos con materiales de fácil limpieza y desinfección, con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y mantenimiento, se encuentran limpios y cuentan con drenaje e inclinación adecuada para la evacuación de las aguas residuales.	2	
1.23	Las paredes son lisas, sin grietas, no absorbentes, de fácil limpieza y de colores claros.	2	
1.24	El techo está contruido de manera que se evita la acumulación de suciedad, la formación de mohos y hongos, el desprendimiento superficial y facilitar la limpieza y el mantenimiento.	2	
1.25	Cuenta con suficiente iluminación natural y/o artificial para la ejecución higiénica y efectiva de todas las actividades.	2	
1.26	La temperatura y ventilación de la sala de proceso es adecuada, no afecta la calidad del producto, evita la condensación y no incrementa al personal manifestación	2	

ATRAS



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN
VIGENTE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012

• RADICACIÓN No 438 • REGISTRO No.438 • FECHA 4/19/2011 2:52:27 PM

Tipo de Prestador:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
Identificación:	NIT: I
Razón Social:	AGENCIA
Nombre Comercial del Prestador:	
Dirección:	AVENIDA 19 NO 4 62
Ciudad/Departamento:	
Teléfono:	
Fax:	2830141
Correo electrónico:	
Dirección Notificación:	
Municipio/Departamento dirección notificación:	BOGOTA / CUNDINAMARCA
Fecha de inscripción:	10/21/1998
Fecha de actualización:	4/11/2011 9:22:19 AM
Estado del Registro:	ACTIVO
Respuesta a:	

EL REGISTRADOR

FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

ATRAS



Municipio de Medellín

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE MEDELLÍN
DESPACHO DEL SECRETARIO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 062 DEL 2000
(Abril 26)**

Por medio de la cual se otorga una habilitación a una
Empresa de Transporte Público

EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, en especial de las que
le confiere el Decreto Ley 80 de 1987, Ley 336 de 1996 y
el Decreto 1553 de agosto 4 de 1998, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante escrito radicado el 30 de marzo de 1999, bajo el número 08263, el Señor Montoya Negrete, Gerente de la *[entidad]*, solicitó la habilitación para la citada Cooperativa, con el fin de continuar prestando el servicio público de transporte individual, conforme a lo dispuesto por el Decreto 1553 de agosto 4 de 1998.

ATRAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS DE SALUD

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

CALIDAD Y RED DE SERVICIOS

El DIRECTOR DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS de Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud del municipio de MEDELLÍN Antioquia, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Antioquia y se considera habilitado para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción con los siguientes datos generales:

IDENTIFICACION DEL PRESTADOR

Fecha de inscripción 2012/08/23
Fecha de vencimiento 2016/08/23
Fecha última renovación
Clase de prestador Instituciones - IPS
Nit o cédula
Nombre o razón social
Clase de persona JURIDICO
Naturaleza Jurídica Privada
Representante Legal
Dirección administrativa

SEDE PRINCIPAL

Código habilitación 050011251101

Nombre

Dirección

Municipio

SEDE

Código habilitación

Nombre

Dirección

Municipio

MEDELLÍN



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Calle 42 B 82 - 106, Piso 8
Centro Administrativo Dotel, José María Córdova B a. Medellín

ATRAS

Certificado Digital N° 10 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A
CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.

1949102_PN:1052171

Que el Contador Público [redacted] identificado con la Cédula N° [redacted]
de ANOLAIMA (CUN) y Tarjeta Profesional N° [redacted] SI tiene vigente su inscripción
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Febrero de 2014 con vigencia de tres (3) meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>


DIRECTOR GENERAL

[ATRAS](#)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FORMULARIO 1: DECLARACIÓN DE COMPROMISO, VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Tipo de Registro y Trámite*	Registro Liviano ☐		Registro Integral ☐	
	Inscripción ☐	Renovación ☐	Actualización ☐	Cancelación ☐

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL

Nombre de la Persona Jurídica o Natural*

Tipo identificación *

Número identificación *

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES ESPECIALES

El presente documento se diligencia en virtud de la inscripción que se solicita: (Marque con una "X" y diligencie el espacio que corresponda)

1. Persona natural: ☐ Nombre:2. Persona Jurídica: ☐ Razón Social:

Representante Legal:

Declaro bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que no estoy incurso en las causas de inhabilidad e incompatibilidad dispuestas en la Ley 80 de 1993, la Ley 142 de 1994 y las demás normas que las modifiquen o adicionen.

La información entregada y anexo a este formulario es veraz y verificable y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta solicitud y la devolución de la documentación, como también la cancelación de la inscripción.

Informo que no estoy incluido en ninguna de las listas establecidas a nivel nacional o internacional para la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto, autorizo la verificación de esa información ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, desde ahora y por el tiempo que se mantenga alguna relación comercial con alguna de las empresas del Grupo EPM o el Grupo EPM.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, como titular de la información que se entrega o que pudiera ser recolectada por el Grupo EPM, y por Konfirma S.A.S., administradora del Sistema de Información de Proveedores, autorizo a esas empresas para consultar y verificar la información: en las centrales de información y/o bases de datos nacionales colombianas, extranjeras o internacionales.

De igual manera, con la entrega del presente formulario autorizo expresamente a las empresas que hacen parte del Grupo EPM y a Konfirma S.A.S. para que puedan testar (recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir) los datos personales entregados, con la finalidad de ser utilizados para cualquier proceso asociado con el servicio de relacionamiento con Terceros administrados por Konfirma S.A.S. y para los procesos internos de las empresas que hacen parte del Grupo EPM en cuanto al manejo de proveedores y de la contratación. Declaro que los datos entregados podrán ser procesados, verificados, validados y administrados para los fines mencionados previamente y su posterior consulta por parte del Grupo EPM y de Konfirma S.A.S.

Manifiesto expresamente entender que para los efectos señalados, las empresas que hacen parte del Grupo EPM podrán utilizar cualquier canal de comunicación y que podrá conocer, actualizar y rectificar el uso de la información y/o revocar esta autorización cuando expresamente se manifieste en tal sentido siempre que la ley no disponga otra cosa. He sido informado que un cambio en las finalidades aquí expuestas supone la ineficacia de esta autorización; así mismo acerca de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso que se le ha dado a los datos y presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas respecto al tratamiento de los datos.

Declaro que los datos entregados podrán ser procesados, verificados, validados y administrados para los fines mencionados y su posterior consulta por las empresas que hacen parte del Grupo EPM y de Konfirma S.A.S.

Hago constar que he leído y comprendido las anteriores declaraciones al igual que la guía de inscripción, los términos y condiciones de registro en el sistema de información, así como todos los documentos asociados.

Cantidad Folios	Verificación Konfirma

Firma *

Nombre del Representante Legal o de la Persona Natural*

Tipo de identificación y Número*

Imprimir Formulario

ATRAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FORMULARIO 2: DATOS GENERALES

Campi con asterisco * sono obbligatori

Tipo de Registro y Trámite*	Registro Liviano ☐		Registro Integral ☐	
	Inscripción ☐ CHECK ☐	Renovación ☐ EDEQ ☐	Actualización ☐ ESSA ☐	Cancelación ☐ EPM ☐

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. SOLO PARA PERSONA JURÍDICA

N.I.T. *		Razón Social *			
Sigla *				Fecha de Constitución *	
REPRESENTANTE LEGAL	Tipo Identificación *		Número de Identificación *	Primer Apellido *	Segundo Apellido *
	Nombres *			Correo Electrónico del Representante Legal *	

2.2. SOLO PERSONA NATURAL

Primer Apellido *		Segundo Apellido		Nombres *	
Tipo Identificación*		Número de Identificación*		Profesión u Oficio *	
Fecha de Grado		Número Tarjeta o Registro Profesional		Entidad que Emite la Tarjeta o Registro	

2.3. PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

DOMICILIO	Dirección*		Ciudad - Municipio *	Departamento - Provincia *
	Fax*	Teléfono fijo *	Apartado	FAX*
	Dirección de Correo Electrónico		Dirección Página WEB	

¿Pertenece a Grupo Empresarial?		Tipo de Régimen		Impuesto de Industria y Comercio	
☐ Si	☐ No	☐ Común	☐ Simplificado	Contribuyente	☐ Si ☐ No
Si está exento de Industria y Comercio, indique el número de la Resolución			Si es Entidad Pública, indique Resolución o norma que lo acredite como tal		

DATOS CONTACTO	Nombres y Apellidos del Contacto *		Cargo del Contacto*	
	Teléfono Fijo*	Teléfono Celular *	Dirección de Correo Electrónico*	

2.4. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES*

Clasifique su empresa de acuerdo con el Objeto Social (Tercer Nivel del Código de las Naciones Unidas)

--	--	--	--	--

Relacione los bienes y/o servicios que ofrece de acuerdo con el código de las Naciones Unidas (cuarto nivel); adicionalmente indique si posee experiencia

[illegible]

2.5. CERTIFICACIONES / OTRAS CERTIFICACIONES

[illegible][Imprimer Formulaire](#)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FORMULARIO 3: INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Trámite*	Inscripción ☐	Renovación ☐	Actualización ☐	Cancelación ☐
-------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------

Campos con asterisco * son obligatorios

3. INFORMACIÓN FINANCIERA		
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL		
Tipo Identificación *	Número Identificación *	Nombre de la Persona Jurídica o Natural *
3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS		
Los datos deben corresponder a los últimos balances comerciales o balance de apertura para aquellas personas naturales o jurídicas que iniciaron operaciones en el último año. Ingrese los valores en pesos colombianos y sin decimales.		
CONCEPTO	AÑO 1 *	AÑO 2 *
Depreciación del Periodo		
Amortización del Periodo		
Cuentas por Cobrar Clientes		
Otras Cuentas por Cobrar		
Inventario		
Cuentas por Pagar Proveedores		
Otras Cuentas por Pagar		
Impuestos por Pagar		
Obligaciones Laborales		
Gastos Financieros		

[Imprimir Formulario](#)[ATRAS](#)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FORMULARIO 4: CONTRATOS EJECUTADOS
 Diligencie este formulario por cada contrato que desea reportar

Campos con asterisco * son obligatorios

Tipo de Trámite *	Inscripción ☐	Renovación ☐	Actualización ☐	Cancelación ☐
-------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------

4. CONTRATOS EJECUTADOS

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL

Tipo Identificación *	Número Identificación *	Nombre de la Persona Jurídica o Natural *

4.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato *	Nombre de la Entidad Contratante *
Ejecutado en Calidad de * Contratista ☐ Subcontratista ☐ Consorcio ☐	Valor Total del Contrato en Pesos Colombianos (sin IVA) *
	Valor de las Adiciones en Pesos Colombianos (sin IVA) *

Si el contrato tuvo adiciones y los valores están desagregados, el valor de las adiciones debe indicarse por separado en el campo respectivo ("valor de las adiciones"). Si el contrato tuvo adiciones y los valores no están desagregados, el valor global debe indicarse en el campo "valor del contrato". Los valores a registrar deben incluir los impuestos. Cada renovación se deberá registrar como un contrato independiente. El campo detalle de las actividades realizadas no es para el objeto o alcance del contrato dado que estos se toman de la certificación. Este espacio es para detallar información específica que pueda ser tenida en cuenta en los procesos de contratación (parámetros, unidades de medida, cantidades entre otras). Recuerde aportar documento que soporte la información del detalle de actividades.

Detalle de Actividades Realizadas

4.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO

NOTA: Las actividades que requieren parámetros especiales se detallan en la guía de inscripción en el numeral 3.4.1. Actividades Especiales.

Código Actividad	Valor Asignado a la Actividad Pesos Colombianos (sin IVA)	Valor de la Adición Asignado a la Actividad Pesos Colombianos (sin IVA)	M3. Pavimento Instalado / Diseñado	M3. Construidos / Diseñados	M3. Excavados	Kms. Tubería Instalada / Diseñada	No. de Redes Diseñadas / Certificadas	No. de Conexiones Realizadas	No. de Redes Internas Construidas

4.4. DATOS DEL CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombres y Apellidos del Contacto *		
Teléfono *	Teléfono Celular	Dirección de Correo Electrónico

NOTA: Tenga en cuenta que en el documento soporte del contrato (Certificado, Acta, Contrato), debe aparecer discriminado el Valor Sin IVA, dado que esta es la cifra que debe utilizarse como Valor del Contrato

Imprimir Formulario

ATRAS

Gracias



Grupo **epm**[®]

